

**QUINTANA REDONDA**

ANUNCIO del acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de la entidad de Quintana Redonda por el que se aprueba la ordenanza reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable del Municipio de Quintana Redonda

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable del Municipio de Quintana Redonda, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://quintanaredonda.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Quintana Redonda, 31 de octubre de 2025. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez

2364